



Crónica de conflictos mineros en Bolivia

(Julio - Noviembre, 2014)



Imagen referencial: theobjective.com

MINA 3 AMIGOS

La mina reserva 3 amigos se encuentra ubicada en el departamento de Potosí, a pocos minutos del centro de la ciudad, operada por la transnacional Sinchi Wayra, dependiente de la suiza Glencore y que cuenta con otras operaciones en el país de las cuales destacan mina Bolívar y Porco.

A finales de junio, el área de la concesión minería fue invadida por varios trabajadores de la Cooperativa Calamarca, además de comunarios del sector, provocando la alerta inmediata de los trabajadores y el rechazo de esta acción por parte de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, los cuales

indicaron que esta acción es promovida por la Federación Regional de Cooperativas Mineras de Potosí (Jornadanet, 26/6/2014).

La dirigencia de los cooperativistas argumentó que no se había realizado ninguna toma de mina, sino que sus afiliados se asentaron en lugares considerados como “ociosos”, donde no se realiza ningún tipo de laboreo minero y que las 50 cooperativas del sector requieren nuevas áreas de trabajo (Pagina Siete, 1/7/2014). Ante esto los dirigentes de la FSTMB recordaron a la opinión pública que las cooperativas no pagan impuestos al Estado y que en muchos casos comercializan minerales ilegalmente, siendo el sector asalariado quien más

contribuye al erario nacional (Jornadanet, 26/6/2014).

La intervención del ministro de minería, Cesar Navarro, y la COMIBOL fue cuestionada por el principal dirigente del Sindicato minero de Huanuni, Pedro Montes, quien exigió que el gobierno haga cumplir la ley 477 contra avasallamientos promulgada el 2013 (Pagina Siete, 1/7/2014). El ministerio formalizó en primera instancia la notificación para que los cooperativistas abandonen la concesión de Sinchi Wayra (Pagina Siete, 2/7/2014).

El ministro anunció también que se iniciaran acciones legales contra los cooperativistas que avasallaron el yacimiento rico en mineral complejo, además de reconocer que este conflicto es fruto del desplazamiento de cooperativistas desde el cerro rico de Potosí, a los cuales se ha prometido buscar nuevos yacimientos (La razón, 2/7/2014).



INTI RAYMI

La Empresa Minera Inti Raymi controlada anteriormente por la transnacional norteamericana Newmont y ahora por capitales bolivianos, COPROMINSA, despidió a 140 trabajadores el mes de octubre, argumentando que los precios de los minerales se encuentran en bajada y las operaciones ya no serían rentables (La razón, 15/9/2014). La empresa ya había realizado el despido de trabajadores en noviembre de 2013, pero por acción de la Federación de Mineros y el Ministerio de Minería, se logró que esta decisión se revierta, al menos temporalmente. Los trabajadores manifestaron su intención de que el yacimiento sea revertido al Estado, para ello se trasladaron a La Paz

para reunirse con autoridades del sector y poder nuevamente dejar sin efecto la medida tomada por la empresa (La razón, 15/9/2014).

La FSTMB anunció que este problema se estaría dando en al menos otras 5 operaciones mineras, justo por la caída de los precios y que sería necesaria la intervención del Estado para dar seguridad laboral a todos los trabajadores que estarían afectados (ejutv, 16/10/2014). El ministro de minería, Cesar Navarro, expresó su preocupación y anunció que se está diseñando un plan para que el país enfrente la situación de caída de los precios de los minerales. (La razón, 15/9/2014).

En el plano ambiental, la empresa Inti Raymi fue imputada por la fiscalía para resarcir los daños ambientales ocasionados por 26 años de explotación. Esto fue dictaminado por la auditoría ambiental pero esto aún no fue ejecutado y los pobladores afectados exigieron a la brigada parlamentaria de Oruro tomar acciones y que se cumpla lo dictaminado en la auditoría (Correo del sur, 23/7/2014 y Radio Fides, 27/10/2014).

SANTIAGO APÓSTOL

La empresa minera Santiago Apóstol tiene sus operaciones en el departamento de Potosí, en la comunidad Canutillos de la provincia Cornelio Saavedra. La primera semana del mes de julio se produjo la ruptura del dique de colas de la empresa, la misma que habría vertido sus desechos al río Colavi, que es afluente del Pilcomayo. Esta empresa se dedica exclusivamente al tratamiento en ingenio de minerales complejos de zinc, plata y plomo (Los Tiempos, 12/7/2014 y Página Siete, 11/7/2014).

Este desastre ambiental provocó que varias instituciones manifiesten su preocupación al respecto, esto debido a la magnitud del sifonamiento del dique. Según la empresa, se habrían derramado 2.800 toneladas de desechos tóxicos pero no habrían llegado al Pilcomayo, sino que se habían depositado a lo largo de 2 km del río Colavi (Erbol, 23/7/2014). Una comisión integrada por el Ministerio de Minería, las gobernaciones de Potosí y Chuquisaca, además de la COMIBOL realizó la tarea de evaluar los impactos y, a priori descartaron que la contaminación llegase al Pilcomayo (La Patria, 24/7/2014).

Inmediatamente después el gobierno instruyó la suspensión de actividades de



Imagen referencial: aelio.org.bo

la empresa, donde también se pudo evidenciar que sus operaciones no contaba con ningún tipo de licencia ambiental y que además la gobernación potosina conocía del riesgo meses antes (El Diario, 23/7/2014). El informe técnico emitido por el Ministerio de Medio Ambiente descartó que los tóxicos se hubieran escurrido hasta el Pilcomayo, a pesar de esto se desató la alarma en poblaciones río abajo, incluyendo la región del Chaco, donde varias organizaciones se movilizaron para exigir una explicación satisfactoria, incluyendo medidas de prevención a las actividades mineras en la cuenca alta (Correo del Sur, 20/7/2014 y Radio Fides, 29/7/2014). A esto se sumó la exigencia por parte de la representación diplomática de Paraguay y Argentina, con quienes se comparte la cuenca del Pilcomayo y cuyos servicios consulares pidieron al gobierno nacional un informe respecto a la magnitud del desastre (Erbol, 15/7/2014).

Posteriormente al reclamo, incluso internacional, las autoridades potosinas decidieron investigar a las operaciones mineras en la zona, suspendiendo actividades a 13 de 15 que se encontraban en la zona. Esto derivó en la protesta directa de la FSTMB y FENCOMIN, quienes apoyaron a los trabajadores afectados por esta medida, exigiendo que sea la patronal quien cumpla con las normas exigidas (Radio Fides, 29/7/2014, El potosí, 7/8/2014 y La Razón, 3/8/2014).

El ministerio público de Potosí inició una querrela de oficio contra el dueño

de Santiago Apóstol. La juez asignada al caso encontró un grado de responsabilidad suficiente para declarar a Mario Cano Cruz en condición de detención preventiva en el penal de Cantamarca. Se le atribuyen cargos de daños a la salud por contaminación (Correo del Sur, 31/7/2014 y La Razón, 30/7/2014).

TARAPAYA

El cantón Tarapaya se encuentra ubicado en la provincia Tomas Frías del departamento de Potosí, cerca de la capital del departamento y por tanto a corta distancia a las operaciones mineras.

Los comunarios denunciaron que las cooperativas mineras y los ingenios descargan aguas contaminadas al río Tarapaya principalmente los fines de



semana, y que las autoridades no realizan ningún control sobre estos vertidos (EJUTV, 14/10/2014). La dirigencia de los comunarios señaló concretamente que los diques de la empresa Lambol y Balanza Cantamarca están colapsados y que en época de lluvias suelen rebalsar y toda la carga contaminante escurre por el río Tarapaya, de donde ellos se proveen para la actividad agrícola y donde beben sus animales (Los Tiempos, 22/10/2014); denunciaron también que el agua del río viene con mal olor y que han muerto sus animales por consumirlo. Entre otras cosas señalan que la actividad minera también ha afectado la producción agrícola (ANF, 22/10/2014). También declararon que presentaron la denuncia a la gobernación potosina, adjuntando imágenes grabadas con celular donde se muestra el estado del río Tarapaya por estos vertidos, la gobernación se comprometió a que se construiría una planta de tratamiento de aguas, de no ser así, los comunarios anunciaron que realizaran una marcha a la ciudad de La Paz para protestar ante el Ministerio de Medio Ambiente (Pagina Siete, 28/10/2014 y EJUTV, 14/10/2014).

SAYAQUIRA

La mina Sayaquira se encuentra en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz y es operada por la empresa minera Barrosquira. En esta mina se produjo en junio del 2011 una toma realizada por comunarios del sector y cooperativistas, los cuales exigieron la dotación de aguas, el manejo de los desechos y la posibilidad de explotar algunos niveles de la mina. Esto último no fue aceptado y la protesta fue desmovilizada con un fuerte desplazamiento policial (jornadanet, 16/6/2011 y El Mundo, 15/11/2011).

El mes de octubre se realizó una inspección interinstitucional, encabezada por la gobernación, donde se verificó que en la parte alta de la cuenca del río Beni, es decir el río Sayaquira, existen niveles considerables de elementos contaminantes provocados por la actividad minera (El Diario, 10/11/2014).

Se determinó la necesidad de realizar tareas de mitigación ambiental y de verificar si se están realizando actividades ilegales en la zona (El Diario, 10/11/2014). En contraparte la empresa manifestó su desacuerdo con el informe, debido a que se realizó de sorpresa y sin previa notificación, además que se tienen pasivos ambientales en el área



desde 1900 y que la contaminación que se produce sería natural por las características ambientales del yacimiento (El Diario, 23/11/2014).

SAN RAMÓN

El municipio de San Ramón se ubica en la provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz, junto con los municipios de San Joaquín y Guarayos, se han constituido en un centro de explotación minera, fundamentalmente para la extracción de oro y tantalio. En esta zona convergen cooperativas mineras y empresarios privados, fundamentalmente de capitales nacionales, pero no se descarta la presencia de empresas transnacionales de corte menor involucradas en parte de la cadena productiva minera.

Esta zona también se caracteriza por la presencia de actividades agroganaderas, donde varios empresarios agroin-

dustriales ostentan enormes cantidades de tierra. La Cámara Agropecuaria del Oriente denunció que en días pasados una hacienda fue avasallada por una cooperativa minera, con el argumento que la concesión que ellos habían obtenido de la autoridad minera se superponía a los predios agroganaderos (El Diario, 9/7/2014).

El dueño de la hacienda, Juan Adad, señaló que los cooperativistas invadieron el predio violentando el ingreso y tomando posesión de gran parte del área, incluyendo los potreros, lo cual le obligaría a trasladar a todo su ganado por el peligro que conlleva la actividad minera, es decir, por el uso de mercurio para la obtención de oro que pondría en riesgo las fuentes de agua de donde se alimentan habitantes de la zona y el ganado (El Diario, 9/7/2014 y Noti Bolivia Rural, 11/7/2014).

Los representantes del sector agropecuario exigieron al gobierno la intervención al avasallamiento de sus tierras, pidiendo que se respete la vocación productiva y los derechos adquiridos, en contraparte, los mineros argumentaron que la hacienda tiene todo el derecho sobre el suelo y la concesión minera con la que cuentan les permite trabajar los yacimientos ubicados debajo de este (Cambio, 26/7/2014 y EJUTV, 8/7/2014).

Esta toma de predios es solo una muestra de los intereses en disputa que vendrían a beneficiar netamente a los mineros con la aprobación de la nueva ley, además mostraría la superposición de actividades extractivas en una zona desde ya conflictiva.

